Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 631-13

10 DIC 2013

Salta,
Expediente Nº 20.387/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se solicita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Simple para la asignatura "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Víctoria Este ; y se propone los miembros del Tribunal Evaluador; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 de las presentes actuaciones, la Dirección General Económico de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que el cargo corresponde a la planta de personal de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este, otorgado por Convenio ME Nº 745/12.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por laS Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina; y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto Nº 020/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 18-13 del 03-12-13)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección de Sede Regional Tartagal, el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Simple para la asignatura "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGIA", de la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este .

ARTICULO 2º.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES: Prof. María Luisa CACACE
JTP. Adriana QUISPE
Prof. Susana SALINAS

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 631-13

Salta, 10 DIC 2013
Expediente Nº 20.387/13

SUPLENTES: JTP. Josefa CEBALLOS
JTP. Nancy MENA
Prof. Viviana HEREDIA

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el presente llamado se realizará de acuerdo a las siguientes características:

- El llamado será para la Carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal con Extensión a la Carrera que se dicta en Santa Victoria Este.
- Se realizará con plazos acortados a 48 horas para todas las instancias.
- Las inscripciones se recibirán en Sede Central, Sede Orán y Sede Tartagal.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cargo, en la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745/12, aprobado por Resolución CS Nº 395/12.

ARTÍCULO 5.- Hágase saber y remítase copia a. Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa